

SECRETARIA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÌVAR.

EDICTO - SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2020-512** adelantado contra la doctora **LIDA MARCELA GOMEZ SANTIZ**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 30 de junio de 2022. DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada. (Firmado), ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ÄNTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.